

Alcalde

**Nº de expediente: 32/2021/IPUT**

Asunto: Lista definitiva de la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal del puesto de Oficial Albañil (asimilado al nivel/grupo C).

Mediante Resolución de Alcaldía número 2041/2021, de 2 de noviembre, se aprobó la convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes a la provisión temporal de Oficial Albañil (asimilado al nivel/grupo c), una para la formación y otra para la contratación temporal, en orden a la cobertura de las necesidades que se produzcan en el Ayuntamiento de Tudela.

Las Bases que regulan esta convocatoria han previsto en su apartado 2, sobre admisión de aspirantes, lo siguiente:

*"2. Admisión de aspirantes.*

*2.1. Listas de admisiones y exclusiones.*

*Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Tudela dictará la correspondiente resolución aprobando la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas, y ordenará su publicación en el tablón de anuncios de la casa consistorial (plaza Vieja, número 1) y en la dirección web [www.tudela.es](http://www.tudela.es). De existir alguna persona aspirante excluida, se facilitarán 3 días hábiles para la subsanación de errores y, posteriormente, se publicará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas en los mismos soportes ya indicados, así como en Boletín Oficial de Navarra.*

*2.2. El hecho de figurar en las relaciones de admisión no prejuzga que se reconozca la posesión de los requisitos exigidos en las convocatorias. Cuando del examen de la documentación que deben presentar las personas aspirantes o de la que obra en poder de la Administración, se desprenda que no poseen alguno de los requisitos exigidos, decaerán en todos los derechos en que pudieran derivarse de su participación en la convocatoria."*

Mediante Resolución de Alcaldía número 279/2022, de 4 de febrero, se aprobó la lista provisional de admisión a la convocatoria que trae causa. Dicha Resolución fue objeto de publicación en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la página web municipal [www.tudela.es](http://www.tudela.es) con fecha 4 de febrero de 2022.

Todas las personas que resultaron excluidas han sido admitidas ya que presentaron la documentación requerida en el plazo previsto para subsanación de errores.

En cuanto al inicio de las pruebas del proceso selectivo, en las Bases de la convocatoria se indica lo siguiente:

*"3.3.- El Tribunal calificador deberá constituirse con anterioridad a la celebración de las pruebas y, a continuación, fijará fecha, hora y lugar de inicio de dichas pruebas, lo que será objeto de publicación con la debida antelación. El Tribunal no podrá actuar ni constituirse sin la asistencia de, al menos, la mayoría de absoluta de sus miembros. Asimismo, para la válida constitución y actuaciones del Tribunal se requerirá la presencia del presidente y del secretario o, en su caso, de quienes les sustituyan."*

En consecuencia, he resuelto:

Primero.-Aprobar, conforme a lo dispuesto en las bases de la convocatoria, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas:

Aspirantes a la formación en situación de servicios especiales:

No hay aspirantes.

Aspirantes a la contratación temporal

Personas admitidas:

1. Acarreta Fernández, Ignacio
2. Gómez Franco, Miguel Ángel
3. González Galindo, Antonio
4. González Gil, José Luis
5. López Pérez, Daniel
6. López Pérez, José Antonio
7. López Pérez, Samuel
8. Mangas Martínez, Sergio
9. Martínez Gil, Víctor
10. Moreno Santos, Enrique
11. Ortiz Dávila, Francisco
12. Salcedo Pérez, José Manuel
13. Villanueva Zamorano, Javier

Segundo.- Comunicar a las personas aspirantes que el ejercicio primero de la convocatoria se realizará, el próximo día 17 de marzo de 2022, a las 9:00 horas, en el Centro Cívico Rúa, sito en calle Rúa, 33, de Tudela.

Tercero.- Ordenar la publicación de la presente resolución, a los efectos oportunos, en Boletín Oficial de Navarra, tablón de anuncios de la Casa Consistorial y página web municipal ([www.tudela.es](http://www.tudela.es)), en la reseña de la convocatoria en "Oferta pública de empleo".

Trasládese la presente Resolución a los/las interesados/as para su conocimiento y efectos.

Lo que se manda y firma, en Tudela, ante mí, el Secretario, que certifico.